|  |
| --- |
| **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE NÚMERO 16**  **DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.** |

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:35 once horas treinta y cinco minutos el día 16 dieciséis de octubre del 2023 dos mil veintitrés estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de esta Ciudad. Los integrantes de la **comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud** integrado por: **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS y la MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,** en sus calidades de presidenta y vocales respectivamente de la comisión, y en conjunto **de la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas,** integrado por la **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA y la LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX**, en sus calidades de presidenta y vocales de la comisión respectivamente, y en virtud de que previamente fuimos convocados el día 11 de octubre del 2023 dos mil veintitrés mediante oficios 1633/2023 y 1634/2023 para desahogar la sesión ordinaria número 16 de la comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, para sesionar en conformidad a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38 fracciones III y IV, 40 al 49, 52,53 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día:----------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DÍA** |

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Conocimiento de la convocatoria propuesta por el consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física para su dictaminación.
3. Clausura.

|  |
| --- |
| **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:** |

**PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**. **DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX**, además de la lectura y aprobación del orden del día. La Presidenta de la comisión da la bienvenida a la sesión ordinaria número 16 dieciséis de la comisión de Deporte, Recreación y Atención a la Juventud en conjunto de la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, siendo las 11:5 once horas con treinta y cinco minutos del 16 dieciséis de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, comenzaré tomando lista de la comisión de deportes, **MAGALI CASILLAS CONTRERAS (NO PRESENTE), TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ (PRESENTE), DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX (PRESENTE) y de la comisión de cultura la regidora MARISOL MENDOZA PINTO (PRESENTE) LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA (PRESENTE) y DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX (PRESENTE).** En presencia de los integrantes de la respectiva comisión, se declara la existencia del quórum legal, una vez leído el orden del día y aprobado, se procedió al siguiente punto;

**SEGUND PUNTO. - CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROPUESTA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA PARA SU DICTAMINACIÓN**. Para continuar con el conocimiento de la convocatoria propuesta por el Consejo Municipal del Deporte, que ya cuentan con un juego, que se modificó, el Arquitecto Kevin Aguilar Pérez, quien es jefe de fomento deportivo, de donde les hace mención con número de oficio 015/2023 donde él les mando un cordial saludo y les informa sobre la convocatoria materia de esta sesión. Les explica que lo único que se modificó en este año de las reformas que hicieron del reglamento hace unos meses, les hace mención de los artículos donde se dicen las modalidades, la edición de este año se nombrará Mónica Rodríguez, comentan las regidoras si Mónica las pudiera acompañar la regidora les da un comentario, que ya se le había comentado a Mónica que si aceptaba que llevara el nombre de ella lo cual ella acepta sin problema, la regidora le da lectura que le gustaría someter a consideración que el premio municipal al mérito deportivo

con la edición del año 2023 sea con el nombre MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA, quien este a favor por favor levantar la mano, aprobado por mayoría de los presentes, una vez teniendo ya el nombre del premio, continuaremos con las modalidades que son las mismas que ya presentamos en años anteriores, nada más están incluidas el número uno la modalidad de atletas deportes convencional, numero dos deporte adaptado, número tres nombre de escuela o equipo deportivo y número cuatro coach, las bases: primero se otorgará el reconocimiento deportistas que por su desempeño, logro que en esta trayectoria se hayan destacado en cualquier ámbito del deporte cultura física del mes de noviembre del 2022 hasta esta fecha de la publicación de esta convocatoria, para que se constituya como ejemplo la comunidad zapotlense, segunda podrán participar los deportistas entrenadores y todas aquellas personas e instituciones, comento difusión a poyo al deporte municipal, tercera las propuestas serán siempre presentadas ante el consejo municipal del deporte y la cultura física a partir de la publicación de la convocatoria a las 15:00 quince horas del día 10 diez de noviembre, les comenta que pusieron como fecha el 10 diez de noviembre para que nos dieran los tiempos y poder proponer a consideración, de la sesión solemne que fuera el día 21 veinte uno de noviembre, bajo las siguientes: ----------------------------------------------------------

BASES------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRIMERA.** - Se otorgará el reconocimiento a los deportistas y entrenador que por su desempeño, logros y trayectoria se hayan destacado en cualquier ámbito del deporte y la cultura física, durante el período noviembre 2022 a la fecha de publicación de esta convocatoria, para que se constituyan como ejemplo de la comunidad Zapotlense. --------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDA. -** Podrán participar los deportistas, entrenadores y todas aquellas personas e instituciones destacadas en la promoción, fomento, difusión o apoyo al deporte municipal, que resulten propuestos por las ligas y asociaciones deportivas municipales; los medios de difusión locales y la comunidad en general. ----------------------------------------------------------------------------------------------

**TERCERA. -** Las propuestas deberán ser presentadas ante el Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 10 de noviembre del año en curso, en la Unidad de Fomento Deportivo con domicilio en Avenida Páez Still sin número dentro de la Unidad Deportiva Salvador Aguilar, en un horario de 09:00 a 15:00 horas. Las propuestas de los deportistas presentados como candidatos deberán contener las actividades deportivas en que participó en el tiempo comprendido de noviembre del año 2022 a la fecha que se emite la presente convocatoria. -------

**CUARTA. -** Las propuestas deberán contener los siguientes requisitos, sin los cuales serán desechados sin más trámite: -------------------------------------------------

1. Formato oficial que deberá contender los siguientes datos: ------------------------

\* Nombre y domicilio del deportista; ----------------------------------------------------------

\* Edad; -----------------------------------------------------------------------------------------------

\* Sexo; -----------------------------------------------------------------------------------------------

\* Disciplina deportiva en la que se propone; -----------------------------------------------

\* Categoría en la que se propone; ------------------------------------------------------------

\* Logros obtenidos en el período comprendido de noviembre del 2022 a la fecha que se emita esta convocatoria; ---------------------------------------------------------------

\* Datos de quien emite la propuesta; ---------------------------------------------------------

2. Documentos que acrediten el punto anterior; ------------------------------------------

3. Copia simple de Credencial de Elector; --------------------------------------------------

4. En caso de ser menor de edad, CURP y copia simple de Credencial de Elector del padre y/o madre o tutor y llenar formato de autorización expresa; --------------

5. En caso de la categoría de Deporte por equipos, deberán especificar los datos de los integrantes del equipo con el formato oficial. -------------------------------------

**QUINTA.** - El Premio al Mérito Deportivo Municipal, consistirá en un premio en efectivo por la cantidad de $11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N. y un diploma para cada uno de los ganadores de las 4 modalidades. --------------------------------

**SEXTA. -** Una vez cerrada la convocatoria el Consejo de Deporte y de Cultura Física valorará las propuestas, para que, posteriormente, las Comisiones Dictaminadoras: Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, y la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, analicen las mismas, a efecto de obtener los resultados definitivos, el cual se someterá ante el pleno del Ayuntamiento. --------------------------------------------------

**SÉPTIMA. -** El H. Ayuntamiento Constitucional, en Sesión Solemne a celebrarse el día 21 de noviembre de este año, en el marco del festejo de la Revolución Mexicana, reconocerá a los ganadores haciendo entrega del premio al MÉRITO DEPORTIVO EDICIÓN 2023 “MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA” el cual será entregado por el C. Presidente Municipal Mtro. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ y por el cuerpo de Regidores que conforman el Ayuntamiento Municipal, en lugar y hora que se designe por este Ayuntamiento.

AVISO DE PRIVACIDAD**. OCTAVA.-** Los datos personales recabados en el marco de las presentes bases son resguardados en términos de la legislación en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública. De conformidad con el artículo 3 fracción II, 21, 22 y 27 de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios en el artículo 3, Fracción III 19, 20, 21 punto 2 y 22. El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 62 de la Av. Cristóbal Colón, Colonia Centro. C.P. 49000: es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente: Los datos personales que usted proporcione H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta dependencia. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este

sujeto obligado, la cual es: www.ciudadguzman.gob.mx o bien de manera presencial en nuestras instalaciones. -------------------------------------------------------

OTRAS DISPOSICIONES Y CASOS NO PREVISTOS. **NOVENA.-** La interpretación de las presentes bases de la convocatoria, así como la resolución de lo no previsto en ellas, corresponderá a las comisiones dictaminadoras: Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, y la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, resolverán lo que resulte conducente y cuyas determinaciones serán públicas, definitivas e inapelables, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento del Deporte y Cultura Física del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. ------

Una vez revisando no hubo asuntos varios, quien este favor levantar la mano para aprobar la convocatoria para el MÉRITO DEPORTIVO 2023 “MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA”, aprobando por unanimidad de los presentes y una vez aprobado seguimos. ----------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO 3.- CLAUSURA. -** Siendo 11:57 las once horas con cincuenta y siete minutos del día lunes 16 dieciséis de octubre damos por clausurado los trabajos de la sesión ordinaria número 16 de Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, en conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, de da las gracias. ----------------------------

A T E N T A M E N T E

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**

***“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”***

## Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 16 de octubre del año 2023.

|  |  |
| --- | --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.**  **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** | |
| Presidenta | |
|  |  |
| **LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS** | **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** |
| Vocal | Vocal |

|  |  |
| --- | --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.**  **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO** | |
| Presidenta | |
|  |  |
| **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** | **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** |
| Vocal | Vocal |

La presente foja de firmas pertenece a la **ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 16,** por la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud en conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, 16 de octubre 2023.